

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº **053**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: SEÑORA VITTORI MONICA NOTA SOLICITANDO
EL TRATAMIENTO PARLAMENTARIO AL PROYECTO DE
MODIFICACIÓN DEL ART. 6 DE LA LEY PROVINCIAL 1210.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Río Grande, 12 de julio de 2019

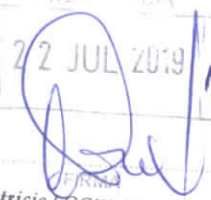
Al Presidente de la Legislatura

Provincia de Tierra del Fuego e

islas del Atlántico Sur

Sr. Juan Carlos ARCANDO

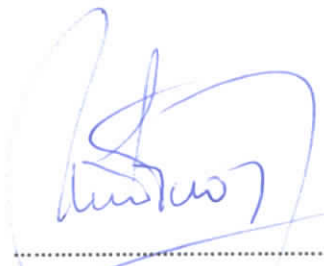
USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 3458	HORA 22 JUL 2019 10:22
 Patricia LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Por la presente me dirijo a Ud., en mi carácter de beneficiario pasivo de la Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego, a fin de solicitarle PRONTO DESPACHO, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 103 de la Ley N° 141 de Procedimiento Administrativo, al tratamiento del Asunto N° 025/2019 PARTICULARES caratulado "RODRIGUEZ SUSANA Y OTROS NOTA SOLICITANDO LA DEROGACIÓN DEL ART. 6 DE LA LEY PROVINCIAL 1210 REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA EL PERSONAL DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL", atento al tiempo transcurrido de la fecha de presentación: 07/05/2019 ante Delegación Legislatura en Río Grande y con ingreso el 09/05/2019 a Presidencia de Legislatura, y que no se ha resuelto por las comisiones 1,2 y 5 de ese Cuerpo Legislativo, a la fecha.

Quedando a espera de respuesta al peticorio realizado, saludo a Ud. atte.

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
30 JUL 2019	
N° 053	Hs. 10:49
 FIRMA	


 MEDICA LILIANA VITTORE
 DUT 16.189.813

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo DELEGACION RIO GRANDE	
REGISTRO N° 1800	HORA 12 JUL 2019
 EDUARDO CORTÉZ Delegación Río Grande Legislatura Provincial	

SECRETARIA LEGISLATIVA


Juan Carlos ARCANDO
 Vicegobernador
 Presidente del Poder Legislativo
25-7-19